COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMEROS DE CASTELLON

Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

BASES PARA AYUDAS ECONÓMICAS POR PRESENTAR TRABAJOS EN JORNADAS Y CONGRESOS

El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) junto con el Consejo General de Enfermería, ofrece distintas subvenciones económicas a los colegiados que participen en Congresos, Jornadas y otras actividades formativas e investigativas.

- **AYUDA DE 100 € (NO ACUMULABLES),** POR LA **PRESENTACIÓN DE PÓSTER, COMUNICACIÓN O PONENCIA** EN UN CONGRESO O JORNADA.

  En caso de presentar póster, comunicación o ponencia, se tendrá que enviar al Colegio una copia del trabajo, la aceptación del trabajo y una copia de la inscripción en el Congreso o la Jornada . Sólo se dará 1 ayuda por trabajo (en caso de que haya varios autores, ya que la ayuda se da al póster, comunicación o ponencia).

- **CONTRIBUCIÓN DE 150 € NO ACUMULABLES** POR PARTICIPAR COMO **PONENTE** EN UN CONGRESO O JORNADA.

  Para solicitar esta ayuda, se deberá justificar mediante la presentación del programa en el que el solicitante aparezca como ponente (Mesa).

- LAS AYUDAS DEBERÁN **SER SOLICITADAS COMO MÍNIMO UN MES ANTES** DEL CONGRESO O LA JORNADA.

- EL COECS Y EL CGE **DEBERÁN FIGURAR COMO PATROCINADORES** EN LAS PONENCIAS, LOS TRABAJOS Y LOS PÓSTERS.

- EL SOLICITANTE DEBERÁ ESTAR AL **CORRIENTE DE PAGO DE SUS CUOTAS COLEGIALES, NO TENER EXPEDIENTE DISCIPLINARIO** Y TENDRÁ QUE **RELLENAR EL FORMULARIO** DEL COLEGIO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS.

Avda. Virgen del Lidón, 57 – Bajo – 12004 – CASTELLÓN – Teléfono: 964 22 81 12 – Fax: 964 23 52 51
www.coecs.com administracion@coecs.com

- Tanto el póster, como la comunicación y la ponencia, deberán llevar los logos, tanto del COECS como del CGE.

- Las solicitudes se remitirán por mail a administracion@coecs.com

- El COECS concederá la ayuda, como máximo una vez cada 3 años y por colegiado, en la presentación de posters, comunicaciones y ponencias, así como ponentes de mesa. El Colegio subvencionará con un máximo de 250 € a un mismo colegiado por Congreso, Jornadas o similares.

- El Colegio subvencionará en concepto de ayuda un máximo de 3.000 € al año, entre todas las solicitudes recibidas.

- **Para acceder a estas ayudas, los colegiados deberán estar en situación de Alta Colegial en el COECS al menos 6 meses, debiendo permanecer 2 años seguidos (antes o después de la solicitud de la ayuda)**

Para cualquier consulta contactar con las oficinas del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón.

administracion@coecs.com

964228112

Horario de Invierno del 16 de septiembre al 15 de junio
Lunes a jueves de 9:00 a 20:00 horas (jornada continua) y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Horario de Verano del 16 de junio al 15 de septiembre Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Tardes cerrado.